REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

71

Fecha: 07/09/2018

Página:

1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2015	00321	Acción de Reparación Directa	JORGE ENRIQUE VACCA GAMBOA Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que niega Adición del auto que declaró la nulidad de todo lo actuado respecto de una de las demandantes	06/09/2018	320-3	2
63001 2015	33 33001 00321	Acción de Reparación Directa	JORGE ENRIQUE VACCA GAMBOA Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que rechaza Recurso de reposición, presentado por la parte demandada, respecto de la medida de embargo por extemporáneo	06/09/2018	320-3	2
63001 2016	33 33001 00283	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MEJÍA	UGPP	Auto que aprueba la liquidacion de costas	06/09/2018	308	2
63001 2016	33 33001 00468	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAUL VALENCIA CASTAÑEDA	MINEDUCACION - FOMAG - SEC. EDUCACION ARMENIA - FONDO REGIONAL PRESTACIONES MAGISTERIO FIDUPREVISORA	Auto fija fecha Audiencia de conciliación: 19- Septiembre -2018 (9:00am)	06/09/2018	148	1
63001 2017	33 33001 00094	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAMILETH RAMIREZ GIRALDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia Primera Instancia se conceden las pretensiones parcialmente	06/09/2018		
63001 2017	33 33001 00292	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CESAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de que trata el art 180 cpaca para el 10 de octubre de 2018 a las 8:30 am	06/09/2018		
63001 2018	33 33001 00034	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIR ESTRADA OCAMPO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL: 3 DE OCTUBRE DE 2018 8:00 A.M	06/09/2018	68	
63001 2018	33 33001 00035	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DENIA ELVIRA HERRERA ARIAS	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL: 18 DE OCTUBRE DE 2018 10:30 A.M.	06/09/2018	70	
63001 2018	33 33001 00055	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALFREDO LOPEZ MARTINEZ	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL: 29 DE OCTUBRE DE 2018 8:30 A.M.	06/09/2018	63	
63001 2018	33 33001 00057	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELISA MARIA GOMEZ ROJAS	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de que trata el art 180 cpaca para el 10 de octubre de 2018 a las 8:30 am	06/09/2018		
63001 2018	33 33001 00079	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JENNY PATRICIA ORTIZ MURILLO	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	06/09/2018		

ESTADO No.

71

Fecha: 07/09/2018

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 33 33 2018 001	7100101100 00	IVAN DARIO BUCHELLY	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE CIRCASIA	Auto inadmitiendo la demanda Se requiere a la parte actora para que aporte copia de la demanda y sus anexos para notificar a la parte demandada y al Ministerio Público, dentro de los dos dias siguientes a la notificacion.	06/09/2018	56	1
63001 33 33 2018 002		ALVARO IVAN LOZANO ZAMBRANO	EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000).	06/09/2018	88-89	
63001 33 33 2018 002		CARLOS AUGUSTO PADILLA BARON	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que allegue la medida cautelar en escrito separado.	06/09/2018	60	
63001 33 33 2018 002	7 toololl ac I tallada y	CAMILO ALEJANDRO ECHEVERRI GIRALDO	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento de la juez del despacho	06/09/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/09/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO SECRETARIO